



## *Vigésimo Primera Compañía Cuerpo de Bomberos de Santiago*

---

Santiago, 01 de enero 2017

### **RESOLUCION N° 05/2017**

De acuerdo al **Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 66**, nombrese como Encargado de Recuperación de Gastos Médicos de la Compañía a:

Voluntario Activo      Nataly Zúñiga Troncoso

La Voluntaria tendrá directa dependencia de la Dirección.

Será la encargada de resolver sobre la correcta presentación de la documentación necesaria para gestionar el reembolso de los gastos que se produzcan por concepto de atenciones médicas de los Voluntarios que resulten lesionados con ocasión o a causa de los Actos del Servicio; con el objeto de proporcionarlos a la Vicesuperintendencia de la Institución en su oportunidad y en la debida forma.

Será Obligación del Voluntario lesionado adjuntar la documentación necesaria de manera oportuna, haciendo entrega de esta a la Voluntaria encargada.



**Gustavo Olivares Toledo**  
Secretario



**Ovidio Jiménez Ganga**  
Director

OJG/got